GUERRES CARLINES

Signatura: 21486

Abstract: Ofici de la Junta d’Armament i Defensa d’Anglesola i informe de l’alcaldia de la localitat sobre una multa imposada a Bautista Alzamora fugat de la facció.

Data expedient: 1837

Anglesola Leg.º N.º 3

Bautt.ª Alsamora

4.ª Seccion

Esped.te N.º 25

Sobre la multa de 400 r.s von q.e
se le impuso p.r haberse fugado su
hijo de la Faccion.

Seg.d publ.a

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02148, pàgina 2

Junta 3.ª Seccion

A la Junta sub.ª de Anglesola.

27 Enero 1837.

Lo en vista de su oficio de 20 del actual

Acordó esta Corporacion prevenir á esa Junta subalterna, q.e p.r medio del Alcalde Constitucional, ~~ponga á Bautista Alamany~~ en breve la ejecucion contra los bienes de Bautista Alamany p.r la cantidad de 400 r.s von, dando parte de haberlo verificado y teniendolo á disposicion de esta Superioridad.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02148, pàgina 3

1

Junta Subna. de Armto. y Defensa de Anglesola

Bols. en 22.

Exmo. Sr.

Junta, Enero 23/1837

Prevéngase á la Subª. de Anglesola que por medio del Alcalde constitl. ejecute á B. Alsamora en sus bienes por la cantidad de 400 rs. vn. dando parte de haberlo verificado, y teniendola á disposicion de esta Supª.

Por acuerdo de la Junta

Benet Secº.

En cuanto á Bautista Alsamora de qe. abla el Oficio de V.E.; dice esta qe. despues de haver impuesto á los de su casa 400 rs. de multa, si no compareciese en el termino qe. se le fixó, y en vista de lo qe. se le notificó, solo comparecio un certificado del lugar en qe. comparecio en algun tiempo atras y permanece, llamado Cambrils de Solsona, Que es lo qe. deve noticiar á V.E.

Dios gue. á V.E. ms. as. Anglesola 20 Enero 1837.

Antonio Macia Presidente

De Ado. de esta Junta

Pablo Monner Secº.

Al Sr. Gefe Politico de la Provª. de Lleida

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02148, pàgina 4

Alcaldia de la Villa de
Anglesola

N. 239. fol. 14
Reg.do en 7

Exmo Sr.

Lerida y Febo 8 de 1837.
Al espedte. y el oficial
tomada cuenta y razon
de la multa de q. trata, y se ha hecho
efectiva

Benet Sec.

Aqui se le dirige á V.E. la presente á fin de q. tenga noticia de q. Antonia Altamoras, ha pagado los 200 rs. por la multa q. se le impusó por no haverse presentado su hijo Bautista al tiempo designado. Pero todavia permanece fuera de esta vecindad. No se ha podido dar cumplimiento del oficio q. pedia una relacion de los Facciosos en q. no les havian sequestrado sus bienes, siendo la causa los Alcaldes del Bullidó y Preixana q. no hán contestado aun en el oficio q. esta Subna. les envió en 15 del pasado, he tenido q. repetir el oficio á los dos Alcaldes imponiendoles al del Bullidó 200 rs. y al de Preixana 500 rs.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02148, pàgina 5

e multa.

Dios gue à V.E. m.s a.s

Anglesola 3 Febrero 1837

Antonio Maciá Alcalde

Al Muy Y.e S.r Gefe Político de Lérida.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1837, número 02148, pàgina 6